



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00109-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERNAN RAMIREZ LONDOÑO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte Demandada; visible a folio 60 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy treinta y uno (31) de octubre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 4, 5 y 6 de noviembre del año dos mil catorce (2014).

Inhábiles: 1, 2, 3 de noviembre de dos mil catorce (2014).

Armenia, Quindío 31 de octubre del año dos mil catorce (2014).

ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM